



**Plan de Trabajo**  
Elecciones Seccionales  
Provincia: Manabí  
Cantón: Puerto López  
Dignidad: Alcalde

Nombre del Candidato:  
**Héctor Omar Menéndez San Lucas**

Periodo: 2023-2027

## Indice

<b>1. Presentación</b>	3
<b>2. Base Legal</b>	4
Constitución de la República del Ecuador	4
Código de la Democracia	4
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	5
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	6
Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	7
Codificación al Reglamento para la inscripción y calificación de candidaturas de Elección Popular	7
<b>3. Principios para el Plan de Trabajo</b>	8
<b>4. Diagnóstico</b>	9
<b>5. Propuesta de trabajo</b>	14
5.1 Objetivo General:	14
5.2 Ejes de trabajo:	14
5.2.1. Puerto López Vivo	14
Objetivo específico:	14
Líneas de trabajo:	14
Metas	15
5.2.2 Puerto López Humano	15
Objetivo específico:	15
Líneas de trabajo:	15
Metas	17
5.2.3 Puerto López Sostenible	17
Objetivo específico:	17
Líneas de trabajo:	17
Metas	17
5.2.4 Puerto López Conectado	18
Objetivo específico:	18
Líneas de trabajo:	18
Metas	18
5.2.5 Puerto López Articulado	18
Objetivo específico:	18
Líneas de trabajo:	18
Metas	18
<b>6. Plan Plurianual</b>	19

## 1. Presentación

Asumimos con mucha responsabilidad, alegría e infinito amor, el reto de construir participativamente y convertir a nuestro Cantón Puerto López en un territorio de desarrollo, que promueva el buen vivir, sea incluyente, y que genere una institucionalidad municipal que vele por los derechos de todos y todas.

El país y nuestro cantón necesitan que recuperemos el futuro. Tenemos la fuerza, el conocimiento y el compromiso para hacer de Puerto López un lugar para vivir en paz. Nuestra Constitución reconoce a los jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo de la Nación, y como tales asumimos ese reto. Puerto López requiere renovarse y priorizar políticas públicas para garantizar una vida plena.

Es nuestra responsabilidad presentar nuestro plan de trabajo transparente y claro para exponer las propuestas con las que pensamos transformar Puerto López, en la necesidad de recuperar la Patria.

Nosotros conocemos la realidad territorial, social y económica de Puerto López. En este documento sentamos las bases y el compromiso con cada uno de ustedes para lograr cambiar las condiciones actuales del Cantón y con mucho trabajo, el apoyo de nuestro partido y la honestidad que nos caracteriza, les presentamos nuestro plan de trabajo 2023-2027, para que Puerto López logre su reactivación. **Unidos hacemos el cambio.**

## 2. Base Legal

### Constitución de la República del Ecuador

Artículo 1, Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Artículo 3, establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

Artículo 112, Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas. (...).

Artículo 280, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Por tanto, es necesario regular la aplicación de los principios de sujeción y coordinación establecidos constitucionalmente.

Artículo 286, dispone que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conduzcan de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica.

### Código de la Democracia

En el artículo 97 se establece “Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual:
2. Objetivos generales y específicos; y
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. Todas las candidatas y candidatos principales a procesos de elección popular, presentarán su hoja de vida.

Nota: Numeral 3 sustituido por artículo 12 de Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 634 de 6 de Febrero del 2012 . Nota: Inciso último reformado por artículo 41 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 134 de 3 de Febrero del 2020 .

Concordancias:

- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 112
- CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD, Arts. 36

Artículo 208, “Desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno y planes de trabajo, siempre que no implique para este efecto, la contratación en prensa escrita, radio, televisión, medios digitales y vallas publicitarias.

Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política”.

## Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 3, define el principio de complementariedad como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Artículos 32 a), 42 a), 55 a), 65 a); y, 85, regulan las competencias exclusivas de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales, parroquiales y metropolitanos, respectivamente, en dichos artículos se dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo de su jurisdicción y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

---

## Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 10, establece que la planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente. De manera complementaria se define que al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas.

Artículo 12, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 30, establece que le corresponde al ente rector de la planificación nacional establecer los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 36 define que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) es [...] la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículos 41 y 42, dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, para lo cual se deben observar determinados contenidos mínimos.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo Artículo 15, dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los Planes de Uso y Gestión del Suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

## Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Artículo 6, dispone que las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

## Codificación al Reglamento para la inscripción y calificación de candidaturas de Elección Popular

Artículo 7.- Documentación habilitante.- (Inciso reformado mediante resolución número PLE-CNE-3-5-5-2022, publicada en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 57, de 6 de mayo de 2022) Las organizaciones políticas y las alianzas electorales deberán subir al sistema informático, la siguiente documentación:

c) Plan de trabajo en formato PDF (en blanco y negro), cuyo nombre de archivo deberá observar el siguiente formato: DIGNIDAD\_PROVINCIA\_NÚMERO DE LISTA; de igual forma, estará certificado por el Secretario de la organización política o Procurador Común de la alianza, según sea el caso, el mismo que debe contener las firmas de cada uno de las y los candidatos principales, documento que deberá ser escaneado en original, y contendrá al menos la siguiente información: diagnóstico de la situación actual; objetivos generales y específicos; plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos; y, mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Las y los candidatos de listas pluripersonales presentarán una propuesta única con el contenido señalado, de acuerdo a la realidad de la jurisdicción en la que van a participar; por lo que, no podrá utilizarse el mismo plan de trabajo para otras jurisdicciones; con excepción del Plan de Trabajo de la dignidad de Asambleístas;

Artículo 18.- Del expediente digital.- El expediente digital de inscripción de candidaturas, subido al sistema informático del Consejo Nacional Electoral, se considerará documento válido y servirá para todos los efectos jurídicos, según lo señalado la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensaje de Datos, expediente que contendrá lo siguiente:

c) Plan de trabajo registrado en el sistema informático, que deberá estar suscrito por las candidatas y candidatos principales; y, certificado por la Secretaria y/o Secretario de la Organización Política o el Procurador Común en caso de alianza;

### 3. Principios para el Plan de Trabajo

Fundamentamos nuestro Plan de trabajo en la fuerza de las ideas para la búsqueda del bien común, que se basa en la claridad y fortaleza de las convicciones, ideales y principios encarnados en cada simpatizante, activista, militante o dirigente, la misma que alimenta y sustenta su fuerza moral y le da la energía para enfrentar desafíos, transformar naciones, alcanzar sus propósitos más nobles y perdurar a lo largo de los años, en procura de la equidad y la justicia social.

Los principios de nuestro Ideario del Progresismo del Buen Vivir son:

- La democracia representativa y participativa que permita al pueblo elegir su destino;
- La igualdad sustancial para promover condiciones y oportunidades que permitan la construcción de un futuro compartido;
- La soberanía a nivel territorial, económico, tecnológico, energético, alimentario, cultural, popular como base para la autodeterminación y la integración regional;
- La solidaridad como marco de la construcción del sistema económico y social;
- La libertad como el derecho pleno de las personas para optar y tomar decisiones en busca del bien común;
- La justicia social como horizonte permanente que guía las acciones en la generación de oportunidades; respeto de los derechos de la naturaleza como base para la vida.

Nuestra fuerza está en nuestras ideas y firmes convicciones por el país y las grandes mayorías, por los derechos y para preservar la PATRIA para las actuales y futuras generaciones.

Como provincia, la apuesta desde la Revolución Ciudadana es:

- Inteligencia: Posicionar a los manabitas en el centro del progreso, aprovechando los activos de excelencia.
- Integración: Consolidar un territorio integrado aprovechando su geografía y vínculos regionales.
- Innovación: Diversificar su economía integrando las principales cadenas productivas.
- Identidad: Fortalecer y aprovechar los elementos de identidad cultural y patrimonial.
- Inclusión: Ser inclusivo territorial y culturalmente, acortando la brecha urbano-rural.

Puerto López cuenta con todos los elementos para ser uno de los territorios que aporte significativamente al desarrollo provincial, a partir de las sinergias con los distintos niveles de gobierno, como aliados estratégicos de este plan de trabajo. Siempre con un enfoque transversal hacia los grupos de atención prioritaria y el ambiente.

## 4. Diagnóstico

El cantón Puerto López se encuentra ubicado en el suroeste de la Provincia de Manabí, entre los 01°10' y 01°40' de latitud sur y entre los 80°25' y 80°52' de longitud occidental.

A 165 Km de distancia de la capital provincial Portoviejo, sus límites son; al norte la parroquia Machalilla, al sur la provincia del Guayas, por el este la parroquia Julcuy, y por el oeste el Océano Pacífico. Las jurisdicciones territoriales que lo componen son tres parroquias; rurales Salango, y Machalilla, urbana Puerto López, dentro de ellas existen cuatro comunidades Jurídicas como son; Las Tunas, Salango, El Pital, y Agua Blanca. Las comunidades, centros poblados o recintos más importante son: Salaite, Pueblo Nuevo, San Isidro, Vueltas Largas, Río Blanco, Platanales, El Tamarindo, Dos Ríos, Guale, Matapalo, El Triunfo, La Encantada, La Colombia, Río Plátano, Río Chico, Puerto Rico, Las Cabañas y Ayampe. La cabecera cantonal de Puerto López en el ámbito urbano, está constituida por 28 barrios. Hacia el Sur se encuentra la cordillera de Chongón – Colonche, un sistema montañoso importante en la provincia de Manabí. El cantón tiene muchos atractivos naturales, se encuentran variedades endémicas de flora (palo santo) y fauna (piquero pata azul), al pie del mar está el matorral desértico, la transición al bosque seco, húmedo para llegar al bosque nublado, en Salango la parcela marina, desde Junio a Septiembre llegan las ballenas jorobadas a desovar en aguas del Océano Pacífico, laguna de agua azufrada, restos arqueológicos de la cultura Machalilla, entre otros atractivos.

En el cantón Puerto López, y formando parte del Parque Nacional Machalilla, encontramos una variedad de ecosistemas que hacen de esta zona un lugar con un excelente atractivo paisajístico; Entre los principales ecosistemas tenemos el Matorral Desértico y Subdesértico Tropical, El Monte Espinoso Tropical y Premontano, El Bosque Seco Tropical, Bosque Seco Premontano, Bosque muy seco tropical, y la zona marina, la misma que ingresa con 46 categoría de humedal según la clasificación Ramsar, y que cuenta con sus diferentes tipos de ecosistemas tales como las Aguas marinas someras permanentes; Playas y bajos arenosos; Acanuilados, islas, islotes y roqueríos; Arrecifes rocosos.

La zona de Puerto López se encuentra bajo la influencia de las corrientes cálida de “El Niño” y la fría de “Humboldt”. La confluencia oscila espacialmente, determinando temporadas muy secas (fenómeno de La Niña) y temporadas muy lluviosas (fenómeno de El Niño). Esta condición climática unida a las condiciones orográficas de la cordillera determina potenciales riesgos para la zona urbana. Entre febrero y abril se dan las mayores precipitaciones, la temperatura media es de 24.4 °C. Los potenciales riesgos por amenazas naturales que se pueden presentar son: Déficit hídrico, Períodos secos y vegetativos, ecosistemas frágiles y prioridades de conservación.

En el cantón Puerto López encontramos tres tipos de climas; Hacia la costa donde se ubica la cabecera cantonal encontramos el clima Tropical mega térmico semi-árido; En el centro del cantón encontramos el clima Tropical mega térmico seco y finalmente hacia la parte montañosa y de mayor altura encontramos el clima tropical mega térmico semi-húmedo.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (CPV 2010), Puerto López tiene una población total de 20.451 habitantes, la misma que representa el 1.49% del total de la población manabita. Existen 10.564 hombres que representan el 51,66% de la población del cantón y 9.887 mujeres que representan el 48,33% del total de la población cantonal. De acuerdo a su tasa de crecimiento de Puerto López, se calcula que la población estimada para el año 2023 debería ser 25.663 habitantes.

En el cantón, la población que predomina es mestiza con 16.514 que corresponde al 80,75%, seguido de montubio con 1.401 con un 6,85% y afro ecuatoriana con 1.017 con 4,97%

La población de Puerto López es diversa, en los centros poblados convergen nativos y extranjeros, tanto locales como extranjeros realizan proyectos de emprendimiento que aportan y potencian la oferta de servicios locales, esta analogía se da por la inversión que especialmente viene del sector privado. Por otro lado, se evidencia que esta no es la suficiente para cubrir la demanda de empleo, concentrada mayoritariamente en los jóvenes, la falta de oportunidades laborales provoca la emigración de hombres y mujeres entre jóvenes y adultos en su mayoría padres o madres de familia, ocasionando la separación familiar. el preocupante incremento de casos de violencia intrafamiliar, feminicidios, suicidios, consumo de drogas, corrupción, delincuencia y otros problemas que afectan a nuestra sociedad.

Puerto López es una ciudad desatendida, olvidada, con servicios públicos deficientes, no hay alcantarillado ni vías en buen estado, ni pavimentación ni aceras en los barrios periféricos.

Puerto López ha enfrentado una triple crisis en los últimos años: crisis económica, crisis sanitaria y crisis en el estado de ánimo de su población por varios episodios no resueltos en la psicología de la comunidad (terremoto, abandono, pandemia). Puerto López es uno de los cantones más pobres de Manabí y del país, y el gobierno local tiene un rol muy importante para el cambio en las condiciones de vida del cantón porque no existe actor público o privado que pueda aglutinar los intereses y preocupaciones. Debajo de estas múltiples crisis, cuál capas o estratos, está el espíritu combativo y luchador de los habitantes de Puerto López.

El ánimo de los ciudadanos de Puerto López es negativo, perciben que su situación económica es muy mala y apenas les alcanza para subsistir, de igual forma, el cantón se está volviendo inseguro. Un ánimo negativo, es un indicador del deseo de cambio de una sociedad, este deseo se extiende a los gobernantes, las instituciones y los políticos.

En economías pequeñas con altos niveles de pobreza los problemas sociales se multiplican: migración de los más jóvenes, drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar, y otros. Dado el tamaño de su economía y su estructura social desigual y pobre, el gobierno local tiene una gran influencia en Puerto López.

En el año 2013 el maltrato físico y psicológico esta en primer orden seguido de Vulneración derecho subsistencia, y como tercer orden el abuso sexual a niños y niñas adolescentes, mientras que en año 2014 el indicie de abandono está en primer orden, en segundo orden el maltrato físico y psicológico, y tercer orden vulneración y subsistencia, en las siguientes tablas podemos observar los diferentes tipos de vulneraciones existentes en el cantón.

Respecto a la situación económica del cantón, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, en el Cantón Puerto López, 2.453 personas (35,71%) están dedicadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, siguiendo en orden de importancia la actividad del comercio al por mayor y menor en un número de 955 personas (13,90%), existen 460 trabajadores nuevos (6,70%), 430 no declaran actividades (6,26%); 417 casos se dedican a la industria manufacturera (6,07%), a la construcción se dedican 356 (5,18%), 353 casos (5,14%) efectúan las actividades de alojamiento y servicios de comida, 315 personas (4,59%) al transporte y almacenamiento, a la Administración pública y defensa 224 casos (3,16%), Actividades de los hogares como empleadores 216 personas (3,14%) y a la enseñanza se determinaron que 214 personas (3,11%) se dedican a realizar esta, actividad entre las más importantes. Fuente INEC 2010.

En Puerto López resalta que la actividad alojamiento y servicios de comida no esté en primer lugar, lo que podría indicar que muchos de los beneficiarios de esta actividad no declaran su actividad en Puerto López.

Según datos del Censo INEC 2010, del total de la población en edad económicamente activa, el 41,13% realiza alguna actividad, de los cuales el 92,09% están ocupados, es decir, desempeña un trabajo remunerado, mientras que el 7,91% no se encuentran laborando ya sea porque están en búsqueda de empleo por primera vez o se encuentran cesantes.

En éste cantón, según se puede observar, que la población económicamente activa del área urbana (46,53 %) es mayor que la población económicamente activa del área rural (41,13 %), aunque con poca diferencia; es decir, el sector urbano cuenta con una mayor población ocupada con un 92,32 % frente a un 92,09 % del sector rural. Por lo tanto, se evidencia una mayor desocupación en el área rural con un 7,91 %; mientras que en el área urbana registra un 7,68 %. En términos generales, en el cantón Puerto López la mayor parte de la población en edad de trabajar es económicamente inactiva, es decir se dedica a los quehaceres domésticos, son solo estudiantes, jubilados, rentistas, etc.

En Puerto López, el área urbana es la que aporta mayor mano de obra al sector terciario; mientras que el área rural se dedica principalmente a las actividades relacionadas con el sector primario y en menor proporción al sector secundario. Existe mayor concentración de la población ocupada por rama de actividad sobre todo en la cabecera cantonal Puerto López (55,64 %), pero las parroquias de Machalilla (23,10 %) y Salango (21,25 %) de igual manera presentan una participación importante.

La situación de Puerto López ha sido dramática. Para el año 2013 la economía de Puerto López era de USD 37 millones, y para el año 2020 había caído a USD 35 millones (BCE, Cuentas Regionales, Datos provisionales 2020). Esto implica que, en este período de análisis, la situación de los hogares de Puerto López es muy compleja, la economía apenas alcanza para sobrevivir, que las mujeres y los jóvenes puertolopenses siguen buscando opciones, pero no las encuentran.

El desarrollo económico del cantón se basa en el turismo y la pesca, en sus diferentes formas, lo que genera ingresos a los negocios locales y franquicias nacionales, el turismo dinamiza temporalmente la economía local; los hoteles, restaurantes, bares, tiendas, farmacias, agencias de turismo y otras formas de comercio formal e informal.

Las actividades relacionadas con la pesca se fortalecerían con la conclusión del proyecto de Puerto de facilidad pesquera y la aplicación de políticas públicas que fortalezcan al sector pesquero local, además de la clase asalariada de las instituciones públicas y privadas, todas estas actividades a su vez generan ingresos por tasas y permisos por alrededor de \$1.5 millones de dólares aproximadamente al año al GAD municipal.

La pesca como actividad económica representa el rubro más importante en la economía local del cantón Puerto López y sus parroquias (Salango y Machalilla), la captura de pesca artesanal en un periodo de 2 a 3 veces a la semana es de 4 a 6 qq, destacándose la temporada de pesca del dorado, espada, rabón, tinto que va desde el mes de diciembre hasta marzo, la pesca de la corvina, Picudo (banderón y Gacho) es de junio a octubre, esta actividad la están realizando los pescadores entre 70 a 100 millas mar adentro.

La producción se distribuye en fresco a través de los Intermediarios en un 90%, Industria 5%, Consumidor final 5%, a las principales ciudades del país (Guayaquil, Quito, Ambato, Manta, Santo Domingo, Portoviejo, Jipijapa, Santa Elena).

Este sector se ve afectado por la degradación de la fauna marina generada por la pesca de arrastre, las vedas, las claras, la delincuencia (piratería) y la falta de políticas públicas que construyan mejores condiciones que favorezcan a este sector en sus diferentes formas de trabajo.

La infraestructura pesquera de Puerto López, está inconclusa lo que afecta a la forma de trabajo en sus diferentes fases, además, contando con la facilidad pesquera se ordenaría esta actividad y aumentaría su capacidad de producción por el hecho de trabajar en mejores condiciones que las actuales.

La calidad del sistema vial es de segundo orden, considerando que en algunos barrios de la cabecera cantonal y la totalidad de la parroquia Machalilla aún no cuentan con el Servicio de AA.SS y AA.LL. La cobertura del servicio de transporte liviano en la cabecera cantonal es aproximadamente el 90%, sin embargo, en los centros poblados de las parroquias Machalilla y Salango hay déficit porque solo cuentan con las unidades inter cantonales y algunas camionetas ejecutivas, y tricimotos.

Cuenta con vías: hacia el Sur Puerto López - Libertad, Santa Elena, Salinas, Chanduy, Posorja. Hacia el Norte: Puerto López - Manta, Montecristi, Jipijapa, Portoviejo.

El puente sobre el Río Ayampe presenta serios daños en su estructura, lo que lo vuelve una amenaza frente al próximo invierno. El puente sobre el río Buenavista presenta daños en su estructura y es necesario rediseñar y construir las aletas en sentido aguas arribas. Se cuenta con la subestación eléctrica Puerto López, la realizó la CNEL en el terreno en la Cdma. Cesar Andrade.

Las bellezas escénicas del cantón, entre las naturales y artificiales, se ven afectadas por la falta de servicios básicos como la falta de repotenciación y ampliación de la red de alcantarillado sanitario, las calles, aceras y bordillos, alumbrado público, red de alcantarillado pluvial, redes de drenajes soterrados urbanos y rurales, canalización con vasos sedimentadores en las zonas periféricas para controlar eventos de inundación y deslaves. Falta de infraestructura segura que ayuden a controlar

los riesgos de tsunami, terremoto, deslizamientos e inundaciones. además, en sus tres principales centros poblados; Puerto López, Salango y Machalilla, siendo los centros de estadía para los turistas y de actividades pesqueras.

El futuro del desarrollo económico del cantón Puerto López se relaciona con la calidad de sus servicios básicos y el ordenamiento territorial, porque el crecimiento poblacional y sus actividades se concentran desordenadamente en los centros poblados, al estar la mayor parte del territorio influenciado por políticas de conservación ambiental. El desarrollo no planificado de actividades urbanísticas, de comercio pesquero y de servicios turísticos, afecta la prestación de los servicios básicos de agua y saneamiento, vías, electricidad, educación y salud.

## 5. Propuesta de trabajo

La Constitución del 2008 realizó un salto fundamental en la concepción del modelo de desarrollo para el territorio. Se pasó de un modelo descentralizador marcadamente neoliberal a uno inclusivo y participativo en el que recuperar lo público sea la base para alcanzar el buen vivir. Hoy es fundamental consolidar las competencias exclusivas que los Municipios tienen y fomentar el trabajo mancomunado con los otros niveles de gobierno.

Uno de los puntales fundamentales para enfrentar la tarea de convertir a Puerto López en un territorio equitativo, inclusivo y de paz es la participación ciudadana.

Se han definido 5 ejes de trabajo y para cada uno se detalla el objetivo, las líneas de trabajo y las metas propuestas. A continuación, presentamos el detalle de nuestro plan de trabajo como base para las acciones municipales y el fundamento para que en su momento se actualice el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Puerto López.

### 5. 1 Objetivo General:

Implementar un modelo de cantón para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía a través del fortalecimiento de obras básicas y estratégicas, inversión pública y privada, empleo, educación, cultura, seguridad, inclusión con el fin de garantizar oportunidades de crecimiento personal, profesional y familiar de cada habitante del cantón.

### 5.2 Ejes de trabajo:

#### 5.2.1. Puerto López Vivo

Objetivo específico:

Preservar y mejorar los recursos ambientales, con la participación de las instituciones públicas, privadas y las comunidades.

Líneas de trabajo:

- Organizar, capacitar y equipar a los grupos de conservación ambiental dentro de las comunidades del Parque Nacional Machalilla para el manejo responsable y explotación sostenible de los recursos naturales.
- Realizar gestiones, convenios y acuerdos con ONG, fundaciones nacionales e internacionales, para promover la investigación y conservación de la fauna marina, biodiversidad, estudio para protección de las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas,

conservación y reforestación del coral marino.

- Fortalecer las relaciones institucionales con el Ministerio del Ambiente (Parque Nacional Machalilla) para generar la factibilidad y viabilidad ambiental de los proyectos institucionales, de manera incluyente, participativa y coordinada.
- Preparar el plan de producción agrícola en coordinación y apoyo del Ministerio del Ambiente (Parque Nacional Machalilla).
- Gestionar la adquisición o expropiación de terrenos para la construcción de nuevos rellenos sanitarios y zona de amortiguamiento ambiental.
- Impulsar campañas de reciclaje en acuerdos con instituciones públicas y privadas para disminuir el impacto que causa los desechos sólidos en el mar y en la tierra.
- Gestionar la adquisición de camiones recolectores de basura
- Delimitar las áreas geográficas de interés prioritario para la recuperación ambiental.
- Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos en coordinación con el Ministerio de Ambiente y ONGs

#### Metas

- Promover mediante acuerdos con los órganos públicos, privados, ONG, comunidades competentes, la conservación y aprovechamiento sostenible y sustentable de la fauna y flora terrestre, marina del cantón durante el período 2023 - 2027

### 5.2.2 Puerto López Humano

#### Objetivo específico:

Promover un territorio inclusivo, de oportunidades e innovación, abierto a la diversidad de culturas, con cobertura de servicios básicos, cuyo sistema económico productivo potencie las capacidades locales con un enfoque de sostenibilidad, conservación ambiental, turismo, economía popular y solidaria, para promover el buen vivir.

#### Líneas de trabajo:

- Gestionar el mantenimiento, repotenciación y construcción del alcantarillado sanitario y pluvial para la cabecera cantonal, parroquias Machalilla y Salango.
- Impulsar la repotenciación del sistema y red de agua segura de Ayampe, para la cabecera cantonal Puerto López, y parroquias Machalilla y Salango.
- Potenciar la existencia de atractivos turísticos y capacidad instalada a fin de ofrecer innovación en los productos para el bienestar y disfrute de los turistas.

- Trabajar con los actores del sector turístico a fin de fomentar el conocimiento de cada uno de los atractivos turísticos, su adecuado mantenimiento, conservación y difusión.
- Elaborar planes y campañas de capacitación a la ciudadanía para ofrecer servicios y atención de calidad a los turistas en coordinación con instituciones públicas y privadas.
- Coordinar acciones con autoridades nacionales, instituciones públicas y privadas que permitan mejorar la infraestructura urbana y la seguridad ciudadana y de los turistas.
- Impulsar la creación de brigadas ciudadanas y agentes municipales.
- Gestionar con la Prefectura la construcción de Monumentos de Bienvenida al Cantón desde el Acceso Sur Ayampe y Acceso Norte Salaite.
- Identificar grupos de atención prioritaria vinculados a casos de violencia y vulneración de derechos.
- Firmar acuerdos para adquirir equipamiento, insumos, medicinas y alimentos para entregar a las personas en situaciones extrema pobreza y capacidades especiales.
- Gestionar la construcción de un centro de atención especializada para los grupos vulnerables.
- Fomentar talleres y capacitación para fortalecer los programas y proyectos de estos sectores vulnerables.
- Impulsar la asociatividad de los grupos feministas, LGBTI y otros.
- Fomentar el patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana.
- Promover por medio de la inversión pública y privada la dinamización de la economía priorizando la contratación de mano de obra local.
- Impulsar proyectos sostenibles de pesca artesanal.
- Fortalecer a las organizaciones de la economía popular y solidaria, en buenas prácticas, economía circular e intercambio.
- Gestionar con los órganos competentes programas de capacitación y asistencia técnica en temas de logística, equipamiento, tecnificación de la producción, riego con el fin de ayudar al cumplimiento de las actividades de producción agrícolas.
- Realizar ferias artísticas, culturales y deportivas de orden nacional e internacional.

## Metas

- Plan Maestro para el mejoramiento del sistema de alcantarillado
- Plan de desarrollo turístico 2023-2027
- Reducir los casos de vulneración de derechos y violencia en el cantón Puerto López a través de una participación activa, integral y vinculante dentro de la ciudadanía.
- Impulsar planes y proyectos de seguridad ciudadana tanto en espacios públicos como privados.
- Reducir el índice de desempleo mediante la asistencia a los sectores organizados productivos y de servicios en el cantón Puerto López, durante el periodo 2023-2027.

### 5.2.3 Puerto López Sostenible

#### Objetivo específico:

Propender un crecimiento urbano y rural ordenado, equilibrado y sustentable, a partir de mejorar las condiciones del equipamiento urbano del cantón.

#### Líneas de trabajo:

- Construcción de 16000 metros lineales de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.
- Equipamiento e iluminación urbana y rural con alumbrado ornamental, en las áreas verdes y comunales de los barrios y ciudadelas de la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.
- Gestionar equipamiento urbano como mercados, canchas, parques, centro cultural y artístico, malecón, entre otros, en la cabecera cantonal y sus Parroquias Machalilla y Salango.
- Potenciar la señalización de tránsito, turística y de riesgo.

#### Metas

- Fortalecer el equipamiento urbano de la ciudad a través del mantenimiento y construcción de obras en el cantón.

---

#### 5.2.4 Puerto López Conectado

Objetivo específico:

Puerto López promoverá un sistema de conectividad que permita mejorar las condiciones de desplazamiento de circulación peatonal y vehicular.

Líneas de trabajo:

- Gestionar la adquisición de equipo caminero (Motoniveladora, Rodillo y Tanquero).
- Gestionar la construcción de calles asfaltadas o adoquinadas de acuerdo a la necesidad y recomendación técnica, para la cabecera cantonal, Parroquias Machalilla y Salango.

Metas

- Plan de Mejoramiento y Mantenimiento Vial.

#### 5.2.5 Puerto López Articulado

Objetivo específico:

Contar con un modelo de gestión cercano a la ciudadanía, que sea participativo, inclusivo, eficiente y transparente a partir de la incorporación de la optimización de recursos y fortalecimiento de la institucionalidad.

Líneas de trabajo:

- Evaluación, valoración trimestral de cumplimiento de metas y objetivos de las diferentes unidades, departamentos y direcciones municipales.
- Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.
- Promover la asociatividad para la prestación de servicios en las instituciones públicas y privadas.
- Establecer las competencias de tránsito.

Metas

- Plan de fortalecimiento y eficiencia institucional del Municipio de Puerto López
- Plan de fortalecimiento organizativo, liderazgo local y participación ciudadana

## 6. Plan Plurianual

Eje	Objetivo	Acciones/Proyectos	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Estrategia de articulación
Puerto López Vivo	Preservar y mejorar los recursos ambientales, con la participación de las instituciones públicas, privadas y las comunidades.	Organizar, capacitar y equipar a los grupos de conservación ambiental dentro de las comunidades del Parque Nacional Machalilla para el manejo responsable y explotación sostenible de los recursos naturales.  Realizar gestiones, convenios y acuerdos con ONG, fundaciones nacionales e internacionales, para promover la investigación y conservación de la fauna marina, biodiversidad, estudio para protección de las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas, conservación y reforestación del coral marino.	Promover mediante acuerdos con los órganos públicos, privados, Ongs, comunidades competentes, la conservación y aprovechamiento sostenible y sustentable de la fauna y flora terrestre, marina del cantón durante el período 2023 - 2027	X	X	X	X	Ministerio del Ambiente  Gobierno Provincial  Gad Parroquiales  Organizaciones comunitarias  Instituciones Académicas  Instituciones Privadas

		<p>Fortalecer las relaciones institucionales con el Ministerio del Ambiente (Parque Nacional Machalilla) para generar la factibilidad y viabilidad ambiental de los proyectos institucionales, de manera incluyente, participativa y coordinada.</p> <p>Preparar el plan de producción agrícola en coordinación y apoyo del Ministerio del Ambiente (Parque Nacional Machalilla).</p>		X	X	X	X	
						X	X	X

		<p>Gestionar la adquisición o expropiación de terrenos para la construcción de nuevos rellenos sanitarios y zona de amortiguamiento ambiental.</p> <p>Impulsar campañas de reciclaje en acuerdos con instituciones públicas y privadas para disminuir el impacto que causa los desechos sólidos en el mar y en la tierra.</p> <p>Gestionar la adquisición de camiones recolectores de basura.</p> <p>Delimitar las áreas geográficas de interés prioritario para la recuperación ambiental.</p> <p>Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas</p>	<p>Generar Plan de Manejo de Desechos Sólidos</p>		X	X	X	<p>Ministerio del Ambiente</p> <p>Gobierno Provincial</p> <p>Gad Parroquiales</p> <p>Organizaciones comunitarias</p> <p>Instituciones Académicas</p> <p>Instituciones Privadas</p>
				X	X	X	X	



		de los ríos en coordinación con el Ministerio de Ambiente y ONGs.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Puerto López Humano	Promover un territorio inclusivo, de oportunidades e innovación, abierto a la diversidad de culturas, con cobertura de servicios básicos, cuyo sistema económico productivo potencie las capacidades locales con un enfoque de sostenibilidad, conservación ambiental, turismo, economía popular y	Gestionar el mantenimiento, repotenciación y construcción del alcantarillado sanitario y pluvial para la cabecera cantonal, parroquias Machalilla y Salango.	Plan Maestro para el mejoramiento del sistema de alcantarillado	X	X	X	X	Municipio de Puerto López
		Impulsar la repotenciación del sistema y red de agua segura de Ayampe, para la cabecera cantonal Puerto López, y sus parroquias Machalilla y Salango.				X	X	
		Potenciar la existencia de atractivos turísticos y capacidad instalada a fin de ofrecer innovación en los productos para el bienestar y disfrute de los	Plan de desarrollo turístico 2023-2027.	X	X	X	X	Ministerio de Turismo Prefectura de Manabi

	<p>solidaria, para promover el buen vivir.</p>	<p>turistas.</p> <p>Trabajar con los actores del sector turístico a fin de fomentar el conocimiento de cada uno de los atractivos turísticos, su adecuado mantenimiento, conservación y difusión.</p> <p>Elaborar planes y campañas de capacitación a la ciudadanía para ofrecer servicios y atención de calidad a los turistas en coordinación con instituciones públicas y privadas.</p> <p>Coordinar acciones con autoridades nacionales, instituciones públicas y privadas que permitan mejorar la infraestructura urbana, la seguridad ciudadana y de los turistas.</p> <p>Impulsar la creación de brigadas ciudadanas y agentes municipales.</p> <p>Gestionar con la Prefectura la</p>		<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>Juntas Parroquiales</p> <p>ONGs</p> <p>Empresa Privada</p>
--	--	--	--	----------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---

		construcción de Monumentos de Bienvenida al Cantón desde el Acceso Sur Ayampe y Acceso Norte Salaite.			X	X	X	
		Identificar grupos de atención prioritaria vinculados a casos de violencia y vulneración de derechos.	Reducir los casos de vulneración de derechos y violencia en el cantón Puerto López a través de una participación activa, integral y vinculante dentro de la ciudadanía.	X	X	X	X	Juntas Parroquiales
		Firmar acuerdos para adquirir equipamiento, insumos, medicinas y alimentos para entregar a las personas en situaciones extrema pobreza y capacidades especiales.		X	X	X	X	Ciudadanía
		Gestionar la construcción de un centro de atención especializada para los grupos vulnerables.			X	X	X	ONGs
		Fomentar talleres y capacitación para fortalecer los programas y						Instituciones Públicas y Privadas

		<p>proyectos de estos sectores vulnerables.</p> <p>Impulsar la asociatividad de los grupos feministas, LGBTI y otros.</p>			X	X	X	
				X	X	X	X	
		Fomentar el patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana.	Impulsar planes y proyectos de seguridad ciudadana tanto en espacios públicos como privados.		X	X	X	<p>Alianza Pública Privada</p> <p>Municipio de Puerto López</p>
		Promover por medio de la inversión pública y privada la dinamización de la economía priorizando la contratación de mano de obra local.		X	X	X	X	<p>Municipio de Puerto López</p> <p>Prefectura de Manabí</p>
		Impulsar proyectos sostenibles para el sector pesquero artesanal en coordinación con el Gobierno Provincial, Nacional y otras Organizaciones Gubernamentales o no Gubernamentales.	Reducir el índice de desempleo mediante la asistencia a los	X	X	X	X	Ministerio de Agricultura y Ganadería



		Fortalecer a las organizaciones de la economía popular y solidaria, en buenas prácticas, economía circular e intercambio.	sectores organizados productivos y de servicios en el cantón Puerto López, durante el periodo 2023-2027.	X	X	X	X	
		Gestionar con los órganos competentes programas de capacitación y asistencia técnica en temas de logística, equipamiento, tecnificación de la producción, riego con el fin de ayudar al cumplimiento de las actividades de producción agrícolas.		X	X	X	X	
		Realizar ferias artísticas, culturales y deportivas de orden nacional e internacional.		X	X	X	X	
Puerto López Sostenible	Propender un crecimiento urbano y rural	Construcción de 16000 metros lineales de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.		X	X	X	X	Municipio de Puerto López  Alianza



	ordenado, equilibrado y sustentable, a partir de mejorar las condiciones del equipamiento urbano del cantón	Equipamiento e iluminación urbana y rural con alumbrado ornamental, en las áreas verdes y comunales de los barrios y ciudadelas de la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.	Fortalecer el equipamiento urbano de la ciudad a través del mantenimiento y construcción de obras en el cantón.		X	X	X	Público Privada  Prefectura de Manabi
		Gestionar equipamiento urbano como mercados, canchas, parques, centro cultural y artístico, malecón, entre otros.				X	X	
		Potenciar la señalización de tránsito, turística y de riesgo.		X	X	X	X	
Puerto López Conectado	Puerto López promoverá un sistema de conectividad que permita mejorar las condiciones de desplazamiento o de circulación	Gestionar la adquisición de equipo caminero (Motoniveladora, Rodillo y Tanquero)	Plan de Mejoramiento y Mantenimiento Vial.	X	X	X	X	Municipio de Puerto Lopez  Prefectura de Manabí  Alianza Público Privada
		Gestionar la construcción de calles asfaltadas o adoquinadas para la cabecera cantonal y sus Parroquias Machalilla y Salango.			X	X	X	



	peatonal y vehicular.							
Puerto López Articulado	Contar con un modelo de gestión cercano a la ciudadanía, que sea participativo, inclusivo, eficiente y transparente a partir de la incorporación de la optimización de recursos y fortalecimiento de la institucionalidad.	Realizar un diagnóstico institucional para identificar problemas que no permiten eficiencia en la gestión pública.	Plan de fortalecimiento y eficiencia institucional del Municipio de Puerto López	X				Municipio de Puerto López
		Mejorar la prestación de Servicios Institucionales mediante modelos de gestión y la asistencia académica.		X				
		Mejorar la Ingeniería de procesos en el área Administrativa, Operativa y Logística.		X	X			
		Evaluación, valoración trimestral de cumplimiento de metas y objetivos de las diferentes unidades, departamentos y direcciones municipales.		X	X	X	X	
		Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.			X	X	X	Población de Cantón Puerto López



	Promover la asociatividad para la prestación de servicios en las instituciones públicas y privadas.	Plan de fortalecimiento organizativo, liderazgo local y participación ciudadana.		X	X	X	Municipio de Puerto López
	Establecer las competencias de tránsito.			X	X	X	

## 7. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas

Mantener informada a la ciudadanía mediante los siguientes mecanismos:

1. Medios de comunicación alternativos; Páginas Web actualizadas, redes sociales, radios y prensa digital.
2. Ventanas ciudadanas, asambleas, audiencias públicas, mesas de trabajo.
3. Espacios de control social se harán en las sedes de las Instituciones Locales y a pedido de la ciudadanía en los barrios, ciudadelas, recintos y demás espacios públicos.
4. Fomentar el conocimiento de las herramientas de control social y la participación ciudadana en los líderes barriales para vigilar de acuerdo a la norma vigente la inversión de los recursos públicos que gestione el Gad municipal u otras Instituciones del estado.
5. Presupuestos participativos e inclusivos con la sociedad organizada.
6. Realizar semanalmente reuniones con las áreas municipales para dar seguimiento y cumplir la agenda de actividades del Plan de trabajo y Plan de Desarrollo Cantonal.
7. Realizar trimestralmente reuniones con los Presidentes de las Juntas Parroquiales y las demás autoridades locales para evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Cantonal. Y crear comisiones interinstitucionales para coordinar las actividades.
8. Instalar mesas de trabajo participativas con la ciudadanía, sectores organizados públicos y privados, para establecer acciones orientadas a reducir las necesidades insatisfechas.
9. Instalar mesas de trabajo con la cámara de turismo, Asociación de hoteleros, Operadores turísticos, comités comunales, Asociaciones pesqueras, productivas y de servicios y demás organizaciones locales. Para socializar los proyectos a realizar.

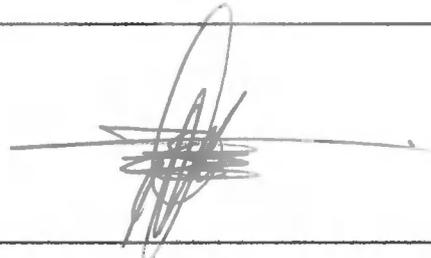
---

## DECLARACIÓN

El presente plan de trabajo ha sido construido, discutido y consensado como una propuesta viable y sostenible para retomar las sendas del desarrollo integral del país, de acuerdo a la realidad que atraviesa el catón Puerto López, para el periodo 2023-2027.



Héctor Omar Menéndez San Lucas  
C.I: 1309793345  
Dignidad: Alcaldía Cantón Puerto López



Ruben Darío Loor Delgado  
C.I: 1309017794  
Procurador Común de la Alianza